

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente

*Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Noviembre 2021*

Dirección: Av. de la República E7-263 y

Dirección: Av. de la República E7-263 y
Diego de Almagro, Edificio Sky
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-393 1390
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	Versión 01
	INFORME INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2021	Página 2 de 6

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA:.....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
4. ANEXOS	5

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	Informe	Versión 01
	Informe Justificativo de Reforma al POA y PAC Gasto Permanente 2021		Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0016-M, de 27 de enero de 2021, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2021 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0025-M, y Nro. IIGE-DPL-2021-0032-M de 08 y 26 de febrero de 2021 respectivamente, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0054-M, de 17 de marzo de 2021, reforma No. 02
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0091-M, de 29 de abril de 2021, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0099-M, de 11 de mayo de 2021, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0112-M, de 31 de mayo de 2021, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0125-M, de 14 de junio de 2021, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0127-M, de 14 de junio de 2021, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0147-M, de 06 de julio de 2021, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0169-M, de 29 de julio de 2021, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0173-M, de 06 de agosto de 2021, reforma Nro.10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0187-M, de 25 de agosto de 2021, reforma Nro.11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0204-M, de 07 de septiembre de 2021, reforma Nro.12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0209-M, de 10 de septiembre de 2021, reforma Nro.13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0245-M, de 11 de octubre de 2021, reforma Nro.14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0247-M, de 11 de octubre de 2021, reforma Nro.15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0264-M, de 25 de octubre de 2021, reforma Nro.16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0269-M, de 28 de octubre de 2021, reforma Nro.17

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA:

El Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE, tiene como misión el “Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad”.

En el literal 1.3.1.2. artículo 10 del Estatuto, manifiesta que la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica tiene por misión: “Coordinar, dirigir, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión, seguimiento e intervención, procesos, calidad y servicios, cambio de cultura organizativa, y tecnologías de la información, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, disponibilidad y seguridad

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	Informe	Versión 01
	Informe Justificativo de Reforma al POA y PAC Gasto Permanente 2021		Página 4 de 6

tecnológica y eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización”;

De acuerdo al ámbito de acción entre sus atribuciones y responsabilidades consta el literal: t) Gestionar los esquemas de seguridad de la información e interoperabilidad, los procesos de soporte técnico, proyectos tecnológicos e infraestructura, a fin de promover el cambio y la renovación continua, la capacidad, disponibilidad y continuidad de los aplicativos, sistemas y servicios informáticos, de acuerdo a las políticas, análisis de requerimientos de implementación e implantación y prioridades establecidas en los planes de TIC”;

Se ha identificado la necesidad de reformar las tareas siguientes del POA de Gasto Permanente de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica:

1 *“Gestionar el servicio de mantenimiento del sistema biométrico del IIGE”*

La presente tarea debido a la actualización de la cotización y confirmación de los ítems presupuestarios por parte de la Dirección Administrativa Financiera mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2021, dicha reforma obedece a que el mantenimiento del Sistema Biométrico del IIGE contempla un servicio por mantenimiento preventivo de equipos biométricos y un servicio de renovación de licencia de software, en tal razón y de acuerdo a la identificación de ítems presupuestarios se establece que para el mantenimiento del sistema biométrico del IIGE el ítem presupuestario es 530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) se requiere un valor de \$ 308,88 (Trescientos ocho con 38/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y para el licenciamiento de software el ítem presupuestario es 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos) se requiere un monto de \$ 283,50 (Doscientos ochenta y tres con 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América). En este sentido se requiere financiar el ítem 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos) por un monto de \$ 283,50 que será financiado de un remanente de la tarea ejecutada “Contratar el servicio de licencias antivirus para el IIGE” en el ítem el ítem 530702 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos).

2 *“Gestionar el servicio de mantenimiento correctivo de los UPS y rack movable del IIGE”*

Se requiere la inclusión en el POA de Gasto Permanente de la presente tarea debido a la necesidad de ejecutar el mantenimiento correctivo con cambio de repuestos de los equipos que se detectaron en el mantenimiento preventivo realizado en octubre de 2021. Los repuestos mencionados son urgentes para que los equipos operen con normalidad, cabe indicar que debido al presupuesto con el que cuenta el IIGE y al tiempo de ejecución, no se podrá reparar todos los equipos por tanto sólo se reparará los equipos más urgentes; de acuerdo a la cotización presentada, para el ítem 530704 (Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos) es necesario el valor de \$

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	Informe	Versión 01
	Informe Justificativo de Reforma al POA y PAC Gasto Permanente 2021		Página 5 de 6

995,00 (novecientos noventa y cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, y, para el ítem 530813 (Repuestos y Accesorios) es necesario el valor de \$ 5.112,00 (cinco mil ciento doce con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA. El cual será financiado de actividades ejecutadas de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación presupuestaria al POA.

En el Anexo 2, adjunto el presente informe se detalla la modificación en el POA.

En el Anexo 3, adjunto el presente informe se detalla la modificación al PAC.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que es importante realizar la reforma al POA y PAC de gasto permanente ya que esto permitirá cumplir con la ejecución del “Servicio de Mantenimiento del Sistema Biométrico del IIGE”.
- Es importante realizar la reforma al POA de gasto permanente ya que esto permitirá cumplir con la ejecución del “Servicio de Mantenimiento correctivo de los UPS y rack movable del IIGE”.
- La presente reforma no implica incremento en el techo presupuestario.
- Se recomienda validar la reforma al POA de Gasto Permanente para realizar tanto la contratación del Servicio de Mantenimiento del Sistema Biométrico del IIGE, necesario para el normal funcionamiento de los biométricos del IIGE, como para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los UPS y rack movable del IIGE, necesarios para el normal funcionamiento de los UPS y rack movable que son los que protegen de cambios bruscos de energía a los equipos especializados conectados a ellos.

4. ANEXOS

- Anexo 1: Detalle de la Reforma al POA
- Anexo 2: POA Reformado al 09 de noviembre de 2021
- Anexo 3: PAC Reformado al 09 de noviembre de 2021
- Anexo 4: Cotización Biométricos
- Anexo 5: Correo electrónico confirmación de ítems DAF para biométricos
- Anexo 6: Identificación de Ítems DAF para biométricos
- Anexo 7: Cotización UPS
- Anexo 8: Correo electrónico confirmación de ítems DAF para UPS

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento	INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2021		Página 6 de 6

- Anexo 9: Identificación de Ítems DAF para UPS

5. Anexo 3: DATOS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. Paolo Morales	Asistente Tecnológico		10/11/2021
ELABORADO POR:	Mgs. Pablo Cajamarca	Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 2		10/11/2021
REVISADO POR:	Mgs. Carlos Terán	Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 3		10/11/2021
VALIDADO POR:	Ing. María Elena Nieto	Directora de Planificación y Gestión Estratégica		10/11/2021